







PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

ACTA DE SUSPENSIÓN

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-050-2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-FASE II."

La CONTRATANTE, en ejercicio de sus facultades y en especial las establecidas en el numeral 1.26. "SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA" del Subcapítulo I "GENERALIDADES" del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, procede a suspender temporalmente la Convocatoria No. PAF-ATF-I-050-2017, la cual tiene por objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-FASE II.", a partir de la actividad "Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1".

Lo anterior, debido a la suspensión de la convocatoria PAF-ATF-O-041-2017, teniendo en cuenta que Aguas del Magdalena como estructurador del proyecto ha realizado algunas aclaraciones y precisiones en el desarrollo de las convocatorias de Fundación y Aracataca, las cuales son extensivas al proyecto de Algarrobo, frente a situaciones particulares como lo son predios para disposición de material sobrante, los cuales pueden impactar en el desarrollo del proyecto. Se requiere la respuesta del municipio de Algarrobo sobre las situaciones planteadas por el estructurador con el fin de garantizar y minimizar los riesgos que se puedan generar en el desarrollo de la ejecución del proyecto, por lo anterior se hace necesario la suspensión de la convocatoria hasta tanto se cuente con la respuesta del Municipio. En consecuencia, se procede a suspender la convocatoria PAF-ATF-I-050-2017, hasta que se efectúen las respuestas a estas situaciones.

Una vez superada tal circunstancia se reanudará la presente Convocatoria, expidiendo para tal fin la respectiva acta de reinicio.

Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)